Periodo Constitucional

2018-2021

Décima Sexta Acta de Sesión 2019

Décima Primer Sesión Ordinaria

15 de Julio de 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos del día lunes 15 quince de julio de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2019** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - - -

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.

III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual se autoriza a los CC. Presidente municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para la implementación del programa "Rastro Digno", para el ejercicio fiscal 2019.

IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, en la que resuelve la solicitud de comodato de la Casa Día Obispo Rafael Martínez Sainz, en favor del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco.

V. Asuntos Varios.

VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DíA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Ausente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Ausente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Ausente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 11 once de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del presente orden del día, por lo que sí es de aprobarse les solicitaría manifestarlo levantando su mano".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "RASTRO DIGNO" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"El Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SEDER), expide los Lineamientos de operación para el programa de mejoramiento "Rastro Digno" a ejecutarse en los 125 municipios de nuestra entidad durante el presente ejercicio fiscal. Dicho programa estatal busca mejorar las condiciones operativas y funcionales de los rastros a fin de lograr que se cumpla con los requisitos mínimos que determinan tanto la Secretaría de Salud y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para realizar sacrificios humanitarios, buenas prácticas y entregar productos y subproductos cárnicos de calidad e inocuos Si queremos seguir creciendo en este rubro resulta de vital importancia regularizar y modernizar los rastros municipales ya que se cataloga a Jalisco entre los primeros lugares de sacrificio en rastros municipales. Por ello, y a efectos de mejorar tanto las instalaciones como el equipo del rastro de nuestra ciudad se requiere suscribir convenio a través del cual el Gobierno del Estado aportará el (70%) consistente en la cantidad de $483,389.28 (cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y nueve pesos 28/100 M.N.) y el Gobierno Municipal el (30%) por la cantidad de $207,166.84 (doscientos siete mil ciento sesenta y seis pesos 84/100 M.N.). Siendo una inversión total para mejora del rastro municipal de $690,556.00 (seiscientos noventa mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Decirles que esta información nos llegó la semana pasada, después de la sesión del Pleno del Ayuntamiento que tuvimos, por lo que consideramos conveniente el aprovechar esta propuesta del Gobierno del Estado de Jalisco*

para efectuar las mejoras que se requieren en el rastro municipal. Para ello se debe de realizar una inversión de poco más de doscientos mil pesos por parte del Gobernó Municipal, situación que revisamos con el Encargado de la Hacienda Municipal y debo decir que, incluso, se había considerado una inversión directa aun mayor para la mejora de dicho espacio, no obstante, se presenta esta oportunidad y lo conducente es optar por ella para aprovechar este propuesta a través de la cual el Gobierno del Estado aportará el 70% de la inversión destinada a la mejora de nuestro rastro". - - -

en ese sentido mi pregunta es, ¿por qué nos quedamos tan cortos en el recurso a aportar? o no sé si exista dentro del criterio de elegibilidad para este proyecto un tope económico. Lo comento porque si se tiene más dinero lo concerniente es que se aporte una mayor cantidad en cuanto al 30% que nos corresponde, de tal manera, que sería interesante el poder hacer un mayor esfuerzo de nuestra parte para poder solicitar un mayor apoyo y así hacer mucho más con lo poco que tenemos". -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"De hecho, regidor Juan Manuel Alatorre Franco, la propuesta que nos presentan en cuanto a la modificación de los montos es por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. En ese orden de ideas, la cantidad que nos corresponde aportar es el límite aunque coincido en que sería lo mejor el poder acceder a un mayor recurso, sin embargo, en la ya mencionada propuesta para nuestro municipio de Ocotlán ellos aportaran cerca de quinientos mil pesos".* -

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, preguntó: *"Presidente, ¿qué presupuesto se vería afectado en el caso de que se aportará el 30% por parte del municipio y qué fecha es la del cierre de este programa? ya que se señala que está próximo a llegar pero no dice cuándo. Por otro lado, se indica la fecha del 13 de abril del 2018 por lo que se dice que en 15 meses hubo un avance del 67.7 %, es decir, que se tuvieron 15 meses para haber terminado bien la obra".* - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"No se ha intervenido como tal el rastro municipal y, de hecho, participas regidor Josué Ávila Moreno como Presidente de la Comisión Edilicia de Rastros y Mercados., por lo tanto, es usted quien tendría el conocimiento respecto a los avances y las gestiones que se han realizado. En ese sentido, le preguntaría regidor si hasta el momento ¿conoce algo del tema en mención?".* -

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, adujo: *"No conozco del tema puesto que no se me había hecho llegar ningún acta, de hecho, al presentar este tema siento que debí haber sido tomado en cuenta más no se me informó nada por parte del regidor Miguel Ángel Robles Limón".* - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Recordemos que lo que corresponde, sobre todo, al dirigir una comisión es la gestión, por lo que los invitaría precisamente a que seamos gestores de las diferentes comisiones edilicias que nos corresponden con el fin de que, primero, conozcamos muy bien los programas y. segundo, que estemos en tiempo y forma a fin de evitar que se presenta el escenario de que está llegando la información a última hora a la Presidencia Municipal y es cuando están a punto de cerrar las ventanillas. Cuando lo que corresponde es poder hacer un trabajo previo tanto de análisis del tema como de gestión de recursos para así estar preparados de la mejor manera".* - - - - - - - -

En este momento, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa de la incorporación a la Sesión de Pleno en curso del regidor **C. Enrique García Hernández**. - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: *"En este punto tengo varias preguntas sólo que no está el regidor Miguel Ángel Robles Limón quien es el autor de la iniciativa. La misma contiene algunos errores que son salvables, en primer lugar, es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen derivada de un acta que se menciona en la exposición de motivos, dentro del artículo primero, que a la letra dice:* "Derivado del acta de inspección 330 con fecha del 13 de abril de 2018", *cuando estoy escuchando que dicho escrito no lo tenemos y que puede ser otro toda vez que nos enviaron dentro de los documentos el acta de fecha 3 de agosto del 2018., entonces, estamos hablando de dos actas, además, en el documento que se nos envía contiene una serie de observaciones cuando en la misma exposición de motivos solamente se enlistan cuatro, de tal manera, que son una serie de acciones que si las cuantificáramos seguramente el rastro requiera una inversión de cinco millones de pesos o tal vez más. Por otra parte, es un acta derivada de un acto administrativo que debió resolverse en quince días aquí lo dice y no se resolvió, por lo que quisiera preguntar si hubo alguna intervención del órgano de Control Interno o del Jefe de Rastro quien, de acuerdo a lo publicado en la página oficial, es el C. Juan José Ángel Orozco como encargado en ese tiempo, de acuerdo al organigrama. Además el regidor Miguel Ángel Robles Limón hace alusión a que hace uso de su facultad conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, sin embargo, ese artículo no nos da facultades para ese tipo de iniciativas sino que da facultades para iniciativas de ordenamientos municipales pero lo presentado no es un ordenamiento municipal, por lo tanto, considero que hay una confusión en el tratamiento del tema. Más aclaro, por separado, que el tema principal es aprobar el convenio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural más, es cierto, que estos temas administrativos debieron ser atendidos por los responsables de las áreas administrativas, en este caso, veo también en la nómina personas que ganan más de treinta mil pesos de salario y que tienen estas actividades, precisamente, de estar al pendiente de los programas oficiales estatales y federales que se están publicando y donde se contienen las bases, las reglas de operación etc. A los regidores que somos parte de la comisión, yo soy parte de la Comisión Edilicia de Rastros y Mercados y me salta este tema, nunca se nos ha entregado lo concerniente a este asunto, por lo tanto, no podemos atender algo de lo cual no tenemos conocimiento más aún cuando se hizo un ejercicio al inicio de la administración de que a todas las comisiones se les entregaría los asuntos pendientes. Así que vemos que es un asunto*

muy rezagado en el cual ojalá haya un avance por escrito a través de actas, las cuales vamos a solicitar dentro de la comisión en comento a fin de subsanar esta cuestión, la cual me llama mucho la atención y a la vez me preocupa porque se trata de la salud de la población. Comentarles que me tocó ir al rastro el año pasado y están matando en el suelo, en el piso, en el lodo porque en este temporal tanto los trabajadores, los que acuden y el propio ganado llevan mucho lodo a las instalaciones, entonces, si es preocupante y en ese sentido podemos llegar a una sanción en la que se nos clausure el rastro. Finalmente, mi voto va a ser a favor de firmar este convenio pero si necesitamos que la parte administrativa haga lo necesario y correspondiente además de que queremos respuesta porque de repente nos pueden revivir algún tema o nos puede llegar otra inspección, ya que normalmente las realizan cada año, de modo que tendríamos una complicación más seria donde tal vez se tenga que enviar la matanza al municipio de Poncitlán u algún otro municipio e inclusive dejar libre la matanza".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"En respuesta a lo que comenta regidor Enrique García Hernández debo de informarle que, precisamente, las observaciones que en su momento se hicieron estas fueron atendidas y tan es así que no se llegó a la clausura, por consiguiente, en el tema del rastro no estamos hablando de que requiera únicamente atenciones menores sino que implica mejoras en cuanto a la red de agua y de drenaje así como de los mismos espacios donde se lleva a cabo la matanza. Asimismo, debo decirles que existe una complejidad en cuanto a lo que conlleva en si el servicio del rastro municipal por ser un servicio que no es autosuficiente y que debería de generar ingresos al municipio, sin embargo, desde hace mucho tiempo no es así. Pero si le hago de su conocimiento regidor que ambas actas emitidas por la COPRISJAL (Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco) fueron revisadas y fueron atendidas de la mejor manera así que, reitero, si bien el rastro fue observado también cierto es que el mismo no fue clausurado. De ahí que hoy estemos hablando de un programa en el que tenemos la oportunidad de participar como municipio a fin de aportar el 30%, lo que desde luego nos va a permitir realizar mejoras y en ese sentido los invitaría a revisar qué más podemos obtener a través de los diferentes programas además de presentar, por qué no y a su vez darle seguimiento, algún proyecto en el que podamos construir un nuevo rastro. Y es que el actual rastro si bien va a recibir una inversión menor ello es únicamente para mantener un buen servicio pero debemos de estar pensando en que este espacio ya no continúe en la zona urbana como actualmente sucede".* -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: *"Hacia ese sentido voy Presidente, porque precisamente una de las observaciones es que se vierte el agua con sangre a la red municipal de tal manera que existen quejas de los vecinos de la colonia El Rosario quienes manifiestan que por la calle les vierte el agua con sangre del rastro municipal, entonces, si debiéramos*

enfocar los esfuerzos para hacer un estudio muy serio, muy profundo a fin de reubicar el rastro municipal puesto que quedo totalmente dentro de la zona urbana y ,reitero, lo que sí es un riesgo sanitario es que se esté vertiendo esa agua contaminada porque no hay a donde más verterla, de tal manera, que lo sólido se queda en las fosas pero el agua con sangre se está yendo a los drenajes por lo que valdría la pena en este caso que nos apoyará el departamento de agua potable para que el vactor le dé un mantenimiento más frecuente al drenaje de dicha colonia a fin de evitar que el agua se estanque y salga a la calle y con ese tipo de acciones debemos de trabajar. Como vocal de la comisión Edilicia de Rastros y Mercados pediría que se nos hiciera llegar por conducto del Secretario General o por conducto de la persona que usted designe Presidente, las actas a las que se hace referencia y también el soporte de la parte que ya se cumplió para poder someterlo al estudio de la propio comisión en comento para poder emitir algún pronunciamiento. Así que de antemano, nuestro voto es a favor, repito, de que entremos a este programa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco para aprovechar el recurso. Por último, quiero comentar que dentro de la iniciativa se menciona en relación al programa lo que va a ser atendido, no sé si ya se abordó al inicio de la sesión el tema, y quiero preguntar ¿en qué va a consistir la inversión? y ¿cómo vamos a resolver con dicha inversión los puntos aquí observados?". - - - - -

En uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"La inversión a realizar es para la adquisición de plataformas de acero, cuchillos, uniformes de personal además de, precisamente, las rampas para que no se viertan los restos al drenaje entre otras cosas en las que se aplicará la inversión inicial regidor Enrique García Hernández".* - - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, aludió: *"Si se menciona ello dentro del último párrafo de la hoja dos, pero no se anexa así que le pediría el documento Secretario General".* -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Bien, después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, y al no haber otro comentario al respecto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - - -

*"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, el convenio de colaboración para la participación y ejecución del Programa "Rastro Digno" consistente en mejorar las condiciones operativas y funcionales de los rastros del Estado de Jalisco".*- - - - - -

Vaca, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Edgar Huerta Sevilla, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento". -

*"**TERCERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza erogar la cantidad de hasta $207,166.84 (doscientos siete mil ciento sesenta y seis pesos 84/100 M.N.), como aportación del 30% correspondiente al municipio para la ejecución del programa "Rastro Digno" en el ejercicio fiscal 2019".* -

*"**CUARTO.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio".* -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los regidores presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, EN LA QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE COMODATO DE LA CASA DÍA OBISPO RAFAEL MARTÍNEZ SAINZ, EN FAVOR DEL SISTEMA DIF DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"Se recibe dictamen por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, mismo que resuelve el turno aprobado en el marco de la décima sesión ordinaria, a efecto de analizar la solicitud dirigida por la Presidenta del Sistema DIF Municipal para el uso gratuito y*

por tiempo determinado, las instalaciones ubicadas en la calle 8 de Julio, número 50, en la colonia Centro de este municipio, a fin de instalar un comedor para los adultos mayores que se encuentren en situación de pobreza. Ahora bien, mediante el dictamen en cita, se determinó la viabilidad de la petición, ello en razón de su justificación como causa social en beneficio de las personas que más lo necesitan, aunado a que dicha posesión es un requisito legal para concursar en el programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", pues sólo se podrá participar en el mismo cuando se acredite la posesión legal del inmueble en donde se invertirán los recursos o que serán el medio para la aplicación de los mismos. En caso de aprobarse, ésta surtirá sus efectos hasta el día 05 de diciembre de 2024, fecha en que el organismo descentralizado en mención deberá restituir de la posesión al Ayuntamiento municipal que se encuentre en funciones, salvo que dicha administración autorice prorrogar el término en caso de que sea solicitado para continuar con el programa estatal. No sé si haya algún comentario al respecto, al no haber comentario alguno, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

*"**PRIMERO**. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza otorgar en comodato en favor del Sistema DIF Municipal, el inmueble ubicado en la finca marca con el número 50 de la calle 8 de Julio, colonia Centro de Ocotlán, Jalisco, denominado "Casa Día Obispo Rafael Martínez Sainz", hasta el día 05 de diciembre de 2024, para ejecutar el programa "Por la Seguridad Alimentaria" de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
12	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Al no registrarse asuntos varios dentro del orden del día, se da por concluida la presente sesión de Pleno".* -

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo la 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del día 15 quince de julio del 2019 dos mil diecinueve. -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández

C. Josué Ávila Moreno

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Julio César Márquez Lizárraga

C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

}

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez.

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL